

Bogotá D.C., 12 MAR 2020

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegado para Emisores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad.

Ref. 142 -1

Apreciada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos informar los procedimientos y mecanismos adoptados por esta sociedad en relación con la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo treinta (30) de marzo:

- a. Se entregó a cada uno de los empleados una circular informativa firmada por el representante legal de la sociedad, con el fin de dar a conocer las conductas prohibidas al tenor de las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- b. Dicha circular está a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad, lo cual también se hará en el sitio destinado a la inscripción de los accionistas, en forma previa a la realización de Asamblea.
- c. Teniendo en cuenta que las acciones de Grupo Aval circulan en forma desmaterializada, Deceval y la entidad evaluarán que los poderes otorgados por los accionistas cumplan a cabalidad con los requisitos del artículo 184 del Código de Comercio.

Atentamente.

Fdo.

LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

Presidente Junta Directiva